



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

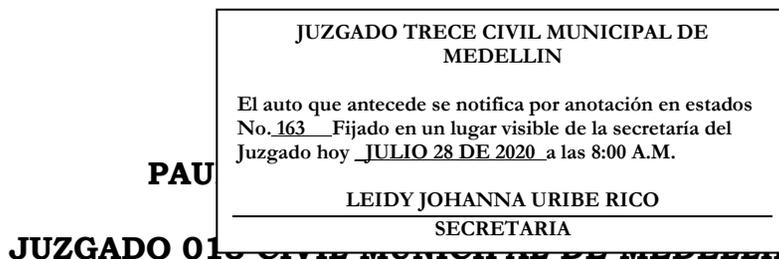
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Ana María Duque Vélez
Radicado	05001 40 03 013 2019 00126 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1147
Asunto	Incorpora Comunicación a curadora

En atención al escrito que antecede, con fecha de recibo 13 de marzo de 2020, se incorpora al expediente la constancia de la entrega por correo certificado del oficio dirigido a la doctora Gloria Elena Sierra Parra, en el que se le comunica su nombramiento como curadora ad-litem.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

4



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**5e4935be31616e2e65f8b23df815563534ac6b9ecf4f754009d8ede4278
9cbd3**

Documento generado en 27/07/2020 03:43:13 p.m.